



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2015, del Director General de Ordenación Académica, por la que se someten a información pública los proyectos de orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por los que se aprueban los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública los proyectos de orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por los que se aprueban los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los textos completos de dichos proyectos pueden ser consultados en la Dirección General de Ordenación Académica, Parque Empresarial Dinamiza (Recinto Expo), c/ Pablo Ruiz Picasso, 65D de Zaragoza; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del edificio "Pignatelli", paseo María Agustín número 36, de Zaragoza; en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel; en los Servicios Provinciales de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca y Tarazona. Asimismo, puede ser consultado en la página web: [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org).

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido de los mencionados proyectos.

Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado, a la Dirección General de Ordenación Académica en la dirección antes indicada.

Zaragoza, 20 de marzo de 2015.— El Director General de Ordenación Académica, Marco A. Rando Rando.